

El turismo y el transporte en 2020 y en adelante

El 13 de mayo de 2020, la Comisión Europea adoptó una Comunicación titulada «El turismo y el transporte en 2020 y en adelante», acompañada de un paquete de tres conjuntos de directrices y una recomendación para ayudar a los Estados miembros a suprimir gradualmente las restricciones de viaje y permitir la reapertura de las empresas turísticas y de transporte, respetando al mismo tiempo las precauciones necesarias en materia de salud y seguridad. Se prevé que esta cuestión se debata durante el período parcial de sesiones de junio del Parlamento.

Contexto

Como consecuencia de la crisis del coronavirus, en los últimos meses el turismo en la Unión se ha paralizado casi por completo, lo que ha supuesto una grave amenaza para la supervivencia de las empresas turísticas. Como subraya la Comisión en su [Comunicación](#), el turismo es una parte importante de la economía de la Unión. Los servicios turísticos y de viajes, directa e indirectamente, contribuyen con aproximadamente el 10 % al PIB de la Unión y proporcionan empleo a unos 26 millones de personas.

Recientemente, muchos destinos de la Unión han empezado a eliminar las medidas nacionales de confinamiento y cuarentena, incluidas las restricciones de viaje. El ritmo y la magnitud de la supresión de las restricciones de [viaje](#) y turísticas varían enormemente de un país a otro, aunque la mayoría de los Estados miembros habrán abierto sus fronteras a los turistas de la Unión para mediados de junio. Las fronteras exteriores de la Unión permanecerán cerradas al menos hasta finales de junio para los desplazamientos no esenciales.

Casi con toda seguridad el turismo y los viajes no recobrarán la normalidad en breve. Es probable que las instalaciones turísticas, como hoteles, campings, museos, playas, servicios de transporte, cafés y restaurantes, tengan que aplicar estrictos protocolos en materia de salud y seguridad para proteger a las personas, como exigir que los visitantes reserven una franja horaria con antelación para acceder a los museos, o que las mesas de los restaurantes se coloquen a cierta distancia.

Comisión Europea

La Comisión adoptó, el pasado 13 de mayo, un [paquete](#) de varias medidas no legislativas para el sector del turismo y el transporte, con el objetivo de que, tan pronto como lo permita la situación sanitaria, las personas puedan viajar dentro de su propio país o a otros países de la Unión respetando las necesarias precauciones. Prevé ayudar al sector turístico de la Unión a recuperarse de la crisis, entre otras cosas, inyectando liquidez y contribuyendo a salvaguardar puestos de trabajo.

La Comisión recomienda que se restablezcan gradualmente los servicios turísticos, de manera coordinada y no discriminatoria. Recomienda asimismo la utilización, siempre que sea posible, de los servicios que se ofrecen en línea (por ejemplo, la compra de billetes de transporte en línea) y la adopción de medidas de contención como el distanciamiento físico. Cuando este último sea difícil de garantizar (por ejemplo, en el transporte público), podrían utilizarse medidas de protección adicionales, como el uso de mascarillas o de paneles de vidrio o plástico. La Comisión está elaborando un mapa interactivo que proporciona información sobre los últimos controles fronterizos y las condiciones de viaje en la Unión. La Comisión señala que, puesto que la situación sigue evolucionando, todas las medidas deben reevaluarse y adaptarse periódicamente, teniendo en cuenta los últimos datos epidemiológicos. La Comisión no está a favor de modificar las normas sobre los derechos de los pasajeros. Los pasajeros y los viajeros tienen derecho al reembolso de los viajes cancelados (en efectivo o en forma de bonos, a su elección). No obstante, la Comisión [recomienda](#) aumentar el atractivo de los [bonos](#) ofrecidos por los viajes cancelados (por ejemplo, otorgándoles un período de validez de al menos doce meses).

Debates en el Consejo y en el Parlamento Europeo

En una videoconferencia celebrada el 20 de mayo, el [Consejo](#) acogió favorablemente las directrices y la recomendación de la Comisión, en particular la idea de crear un sitio web interactivo. Sin embargo, no todos los Estados miembros se mostraron de acuerdo con la posición de la Comisión sobre los derechos de los pasajeros y piden más flexibilidad.

En una reunión celebrada el 28 de mayo, la [Comisión de Transportes y Turismo](#) del Parlamento Europeo acogió, en general, de forma positiva el paquete de la Comisión, pero insistió en que son necesarias medidas más concretas, así como apoyo financiero para el sector. Los diputados también expusieron puntos de vista diferentes sobre los derechos de los pasajeros, en particular con respecto a los bonos.

